



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

9428

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2018 de cese y nombramiento de miembros en representación del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio de Gestión Sociosanitaria de Ibiza

Mediante un convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración (actualmente, Consejería de Servicios Sociales y Cooperación) y el Consejo Insular de Ibiza, se formalizó el Consorcio de Gestión Sociosanitaria de Ibiza, el cual se configura como un ente público de carácter asociativo, voluntario, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de actuar, independiente de los miembros que lo integran, de naturaleza institucional y de ámbito insular, para gestionar las infraestructuras y los servicios sociosanitarios y asistenciales de la isla de Ibiza.

Tal como disponen los Estatutos del Consorcio, que establecen su funcionamiento, aprobados por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007 y publicados en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 186, de 15 de diciembre de 2007, rigen el Consorcio los siguientes órganos:

- a. La Junta Rectora.
- b. El presidente o la presidenta de la Junta Rectora.
- c. El vicepresidente o la vicepresidenta de la Junta Rectora.
- d. El gerente o la gerente.

Con respecto a la composición de la Junta Rectora, el artículo 7 de los Estatutos establece que la integran los siguientes miembros:

- a. El presidente o la presidenta, que es el presidente o la presidenta del Consejo Insular de Ibiza, que preside el Consorcio y la Junta Rectora.
- b. El vicepresidente o la vicepresidenta, que es el consejero ejecutivo o la consejera ejecutiva del Departamento de Política Social y Sanitaria del Consejo Insular de Ibiza.
- c. Vocales:
 - El consejero o la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Gobierno de las Illes Balears, o la persona que delegue.
 - El consejero o la consejera de Salud y Consumo del Gobierno de las Illes Balears.
 - Una persona representante de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Gobierno de las Illes Balears.
 - Una persona representante de la Consejería de Salud y Consumo del Gobierno de las Illes Balears.
 - Dos personas representantes designadas por el Consejo Insular de Ibiza.

El Decreto 6/2017, de 7 de abril, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, configuran la estructura y las competencias de la Administración autonómica.

Así pues, corresponde al Consejo de Gobierno designar a los miembros en representación del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio de Gestión Sociosanitaria de Ibiza.

El Consejo de Gobierno, en la sesión de 18 de septiembre de 2015, acordó nombrar a los miembros de la Junta en representación de la





Consejería de Servicios Sociales y Cooperación y de la Consejería de Salud. Este acuerdo se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 138, de 19 de septiembre de 2015. No obstante, recientemente se han producido cambios en la representación de la Consejería de Salud, de manera que corresponde actualizar la representación de la Administración autonómica en la Junta Rectora del Consorcio.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación, en la sesión del día 14 de septiembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Disponer el cese de la señora Rosario Sánchez Grau como miembro de la Junta Rectora del Consorcio de Gestión Sociosanitaria de Ibiza y agradecerle los servicios prestados.

Segundo. Nombrar a la señora Guadalupe Pulido Román miembro de la Junta Rectora del Consorcio de Gestión Sociosanitaria de Ibiza, en representación de la Consejería de Salud.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 14 de septiembre de 2018

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

